

**REFORMA PENITENCLARLA
EN LATINOAMERICA Y EL CARIBE
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA**

II FORO INTERNACIONAL DE EXPERTOS PENITENCLARIOS
II SEMINARIO PENITENCLARIO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE
I ENCUENTRO REGIONAL DE JUNTAS DE TRATAMIENTO
LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE JUNIO DEL 2007

**Declaración Final II Foro Consultivo de Expertos para Abordar
el Cambio en los Sistemas Penitenciarios de La Región, en el
Marco de la Seguridad Democrática y del Respeto a los
Derechos Humanos**

En un ambiente de profesionalidad, expertas y expertos penitenciarios de diecinueve (19) países, sesionaron durante tres (3) días en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, intercambiando experiencias sobre la reforma penitenciaria en el contexto de los derechos humanos y las políticas públicas, habiendo llegado a las siguientes consideraciones:

1. Los participantes en el II Foro Internacional de Expertas y Expertos Penitenciarios, ratifican las declaraciones del I Foro realizado en el mes de junio de 2006, en el sentido de que "... el Estado debe involucrarse en forma permanente y significativa en la temática penitenciaria y criminal, destacando las políticas en este sentido así como las de seguridad ciudadana".
2. Al mismo tiempo, saludamos la asistencia a este evento de representantes de Belice, Canadá, Chile, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua.
3. Apoyamos el gran esfuerzo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha venido realizando en su lucha a favor del respeto de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, conforme lo expresado por su presidente, el señor Florentín Meléndez, en el sentido de que si bien aún subsisten graves violaciones de derechos humanos, también deben rescatarse una serie de buenas prácticas penitenciarias en la región de América Latina y el Caribe. Por tanto apoyamos la iniciativa de la CIDH de realizar en el mes de noviembre del presente año en Argentina un seminario sobre Buenas Prácticas Penitenciarias.

**REFORMA PENITENCLARLA
EN LATINOAMERICA Y EL CARIBE
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA**

II FORO INTERNACIONAL DE EXPERTOS PENITENCLARIOS
II SEMINARIO PENITENCLARIO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE
I ENCUENTRO REGIONAL DE JUNTAS DE TRATAMIENTO
LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE JUNIO DEL 2007

4. Dada la discusión que se ha tenido en este Seminario sobre el modelo de las concesiones, consideramos necesario que los países, previo a tomar decisiones, generen amplios espacios de debate y análisis profundo en la materia, lo cual les permita encontrar las mejores soluciones adecuadas a su realidad. Impulsando así una Reforma Penitenciaria sobre la base del respeto a la dignidad humana y la normativa internacional de protección de derechos humanos.
5. Reiterar la necesidad de abandonar la idea de pena como castigo, privilegiando la no privación de libertad y los establecimientos abiertos como medio de reducir al mínimo el encierro y atender la asistencia post penitenciaria.
6. Evitar que al sustituir las penas privativas de libertad con medidas alternativas se amplíe la red punitiva.
7. Apoyar la iniciativa de la Procuraduría General de la República Dominicana para que, en el marco de este Seminario se reunieran los directores de los sistemas penitenciarios representados y conformar así una red de trabajo que permita el intercambio de experiencias e información con el fin de continuar en la línea del desarrollo de los sistemas penitenciarios de nuestra región.
8. Exhortar a los Estados a fijar cuotas de prisionalización de acuerdo a la capacidad física instalada, de conformidad con las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para personas privadas de libertad, a fin de reducir o impedir la sobrepoblación, el hacinamiento y La violencia intra carcelaria.

**REFORMA PENITENCLARLA
EN LATINOAMERICA Y EL CARIBE
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA**

II FORO INTERNACIONAL DE EXPERTOS PENITENCLARIOS
II SEMINARIO PENITENCLARIO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE
I ENCUENTRO REGIONAL DE JUNTAS DE TRATAMIENTO
LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE JUNIO DEL 2007

9. Considerar de manera muy positiva los cambios que se están realizando en República Dominicana y en este sentido apoyamos el Decreto Presidencial No. 528-05 mediante el cual se ordena traspasar a la Procuraduría General de la República cinco instalaciones militares para ser usadas en la implementación del Nuevo Modelo Penitenciario.

10. Invitar a la República Dominicana, país anfitrión de este evento, a continuar el proceso de Reforma Penitenciaria en base a Las mejores prácticas y el respeto a los Derechos Humanos y acompañar los esfuerzos nacionales de otros Estados en la región.

En Santo Domingo, a los veinte y dos (22) días del mes de junio del año 2007. Participantes de Argentina, Brasil, Chile, México, Canadá, Antillas Neerlandesas, Nicaragua, Panamá, El Salvador, Costa Rica, Venezuela, Belice, Gran Bretaña, Puerto Rico, Guatemala y Honduras.